
Presentación

El Gobierno del Estado de Chiapas se ha caracterizado por privilegiar políticas públicas orientadas al fortalecimiento del desarrollo humano, la participación ciudadana y la transparencia, manteniendo el firme compromiso de ayudar a los que menos tienen. Con esta visión, hemos logrado impulsar el desarrollo social mediante una estrategia integral de combate a la pobreza extrema, la marginación y el rezago social, con especial énfasis en los 28 Municipios de Menor Índice de Desarrollo Humano.

En estrecha coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y como prueba del inquebrantable compromiso del Ejecutivo Estatal con los sectores más vulnerables de la población, el Congreso del Estado aprobó una serie de Reformas a diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Chiapas, para elevar a rango constitucional la obligación de cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con ello, el gobierno del estado y los gobiernos municipales deben orientar los recursos públicos hacia programas y estrategias encaminadas a fortalecer la educación, la salud, el ingreso y la sustentabilidad del medio ambiente, facultando al Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado para vigilar el estricto cumplimiento de dicha obligación.

Siendo la transparencia y la rendición de cuentas temas de gran relevancia a nivel nacional, es importante destacar que por tercer año consecutivo, Chiapas obtuvo el primer lugar nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal publicado por la firma aregional, logrando la máxima calificación en los indicadores que evalúan el desempeño y la administración de las finanzas públicas locales. En este sentido, a pesar de haber experimentado la peor crisis económica en la historia del país, el manejo transparente y responsable de las finanzas públicas, aunado a una clara estrategia de disciplina presupuestaria, ha permitido mantener una sólida posición financiera, lo que influyó para que las firmas calificadoras internacionales Fitch Ratings, Standar & Poor`s y Moody`s mantuvieran sin cambio la calificación de la calidad crediticia del estado con perspectiva estable.

Asimismo, Chiapas ha participado de manera activa y propositiva en diversos trabajos técnicos relativos al nuevo esquema de armonización contable, que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece, y se han tomado en consideración las directrices emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre los criterios generales de registro, así como la forma y los términos en que los entes públicos deberán emitir su información. Por ello, la Cuenta Pública Estatal 2009, se ha formulado con sustento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, apegándose a una sólida normatividad presupuestal, contable y financiera, informando los ingresos obtenidos y el gasto público en su desglose de clasificación administrativa, económica y funcional, así como el registro patrimonial y los indicadores estratégicos y de gestión.

De esta forma, conforme a lo dispuesto en los artículos 42 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 29 fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y 469 del Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas, el Ejecutivo del Estado somete a consideración del Honorable Congreso del Estado la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, demostrando con hechos, que Chiapas es ejemplo de voluntad, compromiso y responsabilidad.

Secretario de Hacienda



C. Lic. Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho